

CONVOCATORIA PARA REALIZAR CAMBIOS DE CARRERA INTERNOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS.

Con base en el Acuerdo del H. Consejo Técnico Consultivo de esta Facultad, en su sesión ordinaria del mes de Enero de 2012, se les informa a los alumnos que estén interesados en realizar un cambio de carrera Interno en esta Facultad, que deberán cumplir los siguientes requisitos.

- Presentar solicitud personal y por escrito exponiendo los motivos del cambio, especificado claramente la carrera de origen, clave, generación y carrera deseada.
- Haber cursado, como mínimo, los dos primeros semestres de la carrera en que están inscritos de acuerdo a su Réticula.
- Anexar Kardex

Las solicitudes se recibirán del 20 al 24 de julio de 2020 en la Secretaría General de la Facultad en un horario de 10:00 a 14:00 Hrs.

El dictamen se dará a conocer el 31 de julio de 2020 a partir de las 12:00 Hrs.

El límite para entrega del recibo de pago del cambio de carrera, será el 5 de Agosto de 2020. Si el estudiante no cumple este límite, el cambio será cancelado y habrá agotado la oportunidad de cambio de carrera.

La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión formada por los Coordinadores de carrera de la Facultad y el Secretario General. Se les recuerda a los interesados que se seguirán los lineamientos de la normativa vigente de Cambios de Carrera antes mencionado donde en particular establece que cada estudiante solamente podrá tener derecho a un cambio de carrera durante toda su trayectoria escolar en la Facultad.

A T E N T A M E N T E

Dr. Gerardo Ortega Zarzosa
Secretario General de la Facultad de Ciencias
U.A.S.L.P.